UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138
Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 009-2020-CFCC
Bellavista, enero 24, 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 001-2020-EPCO/FCC del 02/01/2020 mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita el cambio de denominación del Comité Interno de Calidad por el de Comité de Calidad de la Carrera Profesional de la Facultad de Ciencias Contables y su nueva conformación.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, los Órganos de Línea en el numeral 46.2 inc. a) Escuela Profesional y en el numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico en el inc. b) Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, la Ley Nº 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 018-2007-ED, que regula el financiamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), para garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc Nº 175-2016-SINEACE/CDAH/P de fecha 24/11/2016, aprueba el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc Nº 172-2018-SINEACE/CDAH/P de fecha 16/10/2018, aprueba la Directiva Nº 002-2018-SINEACE/P, denominada Directiva que regula el proceso de Acreditación de Instituciones Educativas y Programas, en cuyo numeral 4.5.9 Glosario de Términos, señala que el COMITÉ DE CALIDAD es un equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa/programas, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2019-CFCC, de fecha 25/02/2019; se aprueba la conformación del Comité Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables por el período de dos (02) años del 1 de febrero del 2019 hasta el 31 de enero del 2021;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del 2020 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º. **Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 061-2019-CFC, de fecha 25/02/2019.**

2º. **Disponer, el cambio de denominación del Comité Interno de Calidad (CIC) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, por el de COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD (CC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

3º. **APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD (CC) DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 02 de enero del 2020 hasta el 31de diciembre del 2020; integrados por los siguientes miembros:**

- **Mg. Ronal Pezo Melendez** — **Presidente**
  Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad

C. Backus

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 009-2020-CFCC
Bellavista, enero 24, 2020.

- **Dra. Rosa Victoria Mesías Ratto** — Miembro
  Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
- **CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN** — Miembro
  Jefe de la Oficina de Servicios Generales
- **CPC. LUIS ROMERO DUEÑEZ** — Miembro
  Docente
- **MARÍA NOELIA ALMEIDA BOADA** — Miembro
  Personal Administrativo (nombrado)
- **SUJEI MAGALY ANICAMA BARRIOS** — Miembro
  Personal Administrativo (contratada-CAS)
- **PILAR DEL CARMEN CALLE FIESTAS** — Miembro
  Personal Administrativo (contratada-CAS)
- **SILVIA BERNAL ALCÁNTARA** — Miembro
  Personal Administrativo (contratada-CAS)
- **Miguel Ángel CRUZ RODRÍGUEZ** — Miembro
  Estudiante con Código: **1521121016**
- **Henry Brayan MONCADA DÍAZ** — Miembro
  Estudiante con Código: **1911120973**

4º. Remitir la presente Resolución al Despacho Rectoral, para consideración y aprobación del Consejo Universitario.

5º. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), Escuela Profesional de Contabilidad, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

Copia

Licenciados
Resol. Nº 171-2019-SUNEDU/CD

C. Backus